

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA ALBERCA, DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **21 de marzo de 2025**, de conformidad con lo establecido en el VIII.3 de la LPN N° E/901045968-010-2025 para la Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del **"Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF/DPAF-123-2025 y DGF/DPAF-124-2025"**, de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el Mtro. en C. José de Jesús Ruíz Gallegos, **Director General de Servicios Educativos**, el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, **Jefe del Depto. de Deportes**, y la Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, **Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"** y **"Anexo 1.1."** Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

----- ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **11 de marzo de 2025**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **13 de marzo de 2025**, a las 12:00 p.m., se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas; y la Convocante no realizó aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **19 de marzo de 2025** a las **09:00 (nueve)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **03 (tres)**, **propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo -----

LICITANTE	
1	CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO
2	RUBEN MARQUEZ CORTES
3	ANA LUISA ORTEGA FIERRO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2025
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA
ALBERCA, DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **19 de marzo de 2025**.

Precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA ALBERCA, DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. L.P.N. E/901045968-010-2025 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas				MORENO CUATEPOLTZO CLAUDIA ELVIRA		RUBEN MARQUEZ CORTES		ANA LUISA ORTEGA FIERRO	
Parti	Descripción	Unidad de Medid	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	UNIFORME DE ATLETISMO (JERSEY). IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO.	CONIUNTO (playera v short)	20	\$369.03	\$7,380.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	UNIFORME DE BADMINTON. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICIÓN DE	CONIUNTO (playera v short)	12	\$400.19	\$4,802.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	UNIFORME DE BÉRBOL INCLUYE GORRA. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% POLIÉSTER. PESO: 250 G/M2. TECNOLOGÍA: DRY FIT EN	CONIUNTO (camiseta, pantalón y gorra)	22	\$1,159.60	\$25,511.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO.	CONIUNTO (playera v short)	20	\$407.77	\$8,155.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO.	CONIUNTO (playera v short)	20	\$382.66	\$7,653.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	UNIFORME DE HANBALL VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% POLIÉSTER. PESO: 133 G/M2.	CONIUNTO (playera v short)	28	\$411.56	\$11,523.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	UNIFORME DE HANBALL FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% POLIÉSTER. PESO: 133 G/M2.	CONIUNTO (playera v short)	28	\$386.25	\$10,815.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	UNIFORME DE VOLEIBOL VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% POLIÉSTER. PESO: 133 G/M2.	CONIUNTO (playera v short)	12	\$403.98	\$4,847.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% POLIÉSTER. PESO: 133 G/M2.	CONIUNTO (playera v short)	12	\$379.07	\$4,548.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO.	CONIUNTO (playera v short)	12	\$396.40	\$4,756.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO.	CONIUNTO (playera v short)	12	\$386.97	\$4,643.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN EN DTF. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF.	CONIUNTO (playera v short)	75	\$320.34	\$24,025.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	CONJUNTO DEPORTIVO. (CAMISERA CON CUELLO EN V, BOLSAS, ATERAFES, CUELLO, BUENOLVARETINA)	CONIUNTO (camisera y shorts)	305	\$1,101.90	\$336,079.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	TRICLORO EN POLVO FINO	Kilos	300	\$0.00	\$0.00	\$46.36	\$13,908.00	\$48.41	\$14,523.00
15	TRICLORO EN TABLETA	Kilos	250	\$0.00	\$0.00	\$47.99	\$11,997.50	\$50.42	\$12,605.00
16	TRICLORO GRANULADO	Kilos	400	\$0.00	\$0.00	\$46.36	\$18,544.00	\$48.41	\$19,364.00
17	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN.	Kilos	3,000	\$0.00	\$0.00	\$11.48	\$34,440.00	\$13.00	\$39,000.00
18	CRISTALIN GREEN (líquido color azul turquesa, es un alguicida, floculante	Kilos	50	\$0.00	\$0.00	\$259.89	\$12,994.50	\$278.36	\$13,918.00
19	ALGUICIDA	Litros	150	\$0.00	\$0.00	\$46.90	\$7,035.00	\$87.23	\$13,084.50

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad. La adjudicación de las partidas 14 a 19 serán partida individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo.** Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (08 páginas), **Anexo "1.1"** (03 páginas) y **Anexo "2"** (15 páginas), a considerar:

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO	Oferta en las partidas: 1 a 13. Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2025
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA
ALBERCA, DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2	RUBEN MARQUEZ CORTES	<p>Oferta en las partidas: 14 a 19.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
3	ANA LUISA ORTEGA FIERRO	<p>Oferta en las partidas: 14 a 19.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "Las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad. La adjudicación de las partidas 14 a 19 serán partida individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO					
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
DEPTO. DE DEPORTES					
1	UNIFORME DE ATLETISMO (JERSEY). IMPRESIÓN	CONJUNTO	20	\$369.03	\$7,380.60
2	UNIFORME DE BADMINTON. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL:	CONJUNTO	12	\$400.19	\$4,802.28
3	UNIFORME DE BEISBOL INCLUYE GORRA. IMPRESIÓN	CONJUNTO	22	\$1,159.60	\$25,511.20

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2025
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA
ALBERCA, DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

4	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER VARONIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	20	\$407.77	\$8,155.40
5	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER FEMENIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	20	\$382.66	\$7,653.20
6	UNIFORME DE HANBALL VARONIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	28	\$411.56	\$11,523.68
7	UNIFORME DE HANBALL FEMENIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	28	\$386.25	\$10,815.00
8	UNIFORME DE VOLEIBOL VARONIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	12	\$403.98	\$4,847.76
9	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	12	\$379.07	\$4,548.84
10	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA VARONIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	12	\$396.40	\$4,756.80
11	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA FEMENIL. IMPRESIÓN	CONJUNTO	12	\$386.97	\$4,643.64
12	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN EN DTF. IMPRESIÓN	CONJUNTO	75	\$320.34	\$24,025.50
13	CONJUNTO DEPORTIVO.	CONJUNTO	305	\$1,101.90	\$336,079.50

RUBEN MARQUEZ CORTES					
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Precio Total
DEPTO. DE DEPORTES					
14	TRICLORO EN POLVO FINO	Kilos	300	\$46.36	\$13,908.00
15	TRICLORO EN TABLETA	Kilos	250	\$47.99	\$11,997.50
16	TRICLORO GRANULADO	Kilos	400	\$46.36	\$18,544.00
17	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN.	Kilos	3,000	\$11.48	\$34,440.00
18	CRISTALIN GREEN (liquido color azul turquesa, es un	Kilos	50	\$259.89	\$12,994.50
19	ALGUICIDA	Litros	150	\$46.90	\$7,035.00

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

Las propuestas presentadas y adjudicadas, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios **DGF/DPAF-123-2025** y **DGF/DPAF-124-2025**.-----

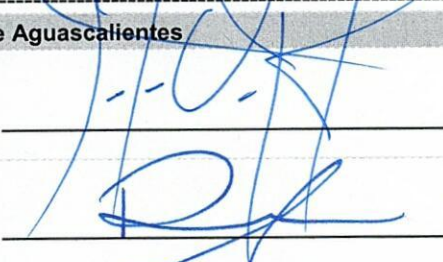
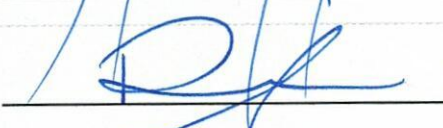




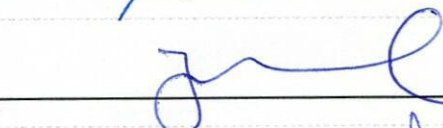
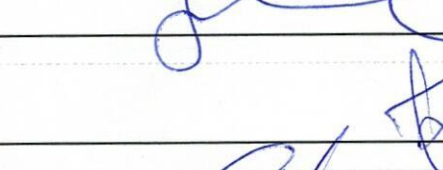

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, para las **partidas 1 a 13, una vez que el licitante adjudicado y el Depto. De Compras, reciba la información de la corrida de tallas, tres días hábiles después**. Para las **partida 14 a 19, el 26 de marzo de 2025**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV, inciso a) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA ALBERCA, DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Gerardo Israel Pedroza López Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, (Área requiriente)	
C. Lisly Paola Jiménez de Alba Departamento de Compras	
C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras	
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras	

Sin presencia de Licitantes

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **06 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **08 páginas**, Dictamen Técnico de Precios, Anexo "1.1" **03 páginas** y el Análisis administrativo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-010-2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA ALBERCA, DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Anexo "2" consta en **15 páginas.** -----

Siendo las **14:12** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envié digital del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten mark in blue ink]

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 a 13.

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas. Partida 1 a 13.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>*Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, hojas de seguridad, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p>Muestra Física:</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.2", <u>sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que se aprecien las características generales, tela, calidad de la confección e impresión institucional (sublimado, DTF).</u></p> <p>Se solicita muestra física de la partida 13 (chamorra y pants) y partida 1 (playera y short)</p> <p>Las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad, por lo que las muestras físicas presentadas, servirán para evaluar la totalidad del conjunto.</p> <p>Sí no presentan muestras, catálogo o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Identificación de las muestras. Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida:</p> </div> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo "1" y Anexo "1.2". Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, tamaño de los cuellos, terminado de bastilla, color uniforme de la tela, calidad del sublimado, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). •En la ficha técnica se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1" y Anexo "1.2" <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>											
X.7.2	<p>Tabla de tallas y medidas.</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas.</p> <p>Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)</p> <p><i>*Favor de indicar medidas de tallas 3X y 4X. (Su omisión es causa de desechamiento)</i></p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.									
X.7.3	<p>Calidad:</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p><i>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i></p> <table border="1" data-bbox="295 1434 1081 1541"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072-INNTEX-2001</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)</i></p>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Partida: 1 a 13, 14 a 16, 18 y 19, 20 días naturales. Partida: 17, conforme al calendario. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.									
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.									

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE
LPN E/901045968-010-2025

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>Nota: Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), además de la presentación de la carta de respaldo o manifiesto bajo protesta de decir verdad, para las prendas con impresión y/o bordado, en caso de no realizarse por la misma empresa que las confecciona, se deberán presentar carta de respaldo de los servicios de impresión y/o bordado por el que lo realiza, debiendo contener dicha carta, la información mínima requerida conforme a los ejemplos proporcionados en las presentes bases.</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas. (Su omisión es causa de desechamiento)</i></p>		
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	Centros de Servicio/Garantía:	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
	<p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica:	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal
	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 		

RESOLUCIÓN: La propuesta de CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO; cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1 a 13, requeridas por el Departamento de Deportes de la DGSE para la LPN E/901045968-010-2025. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante RUBEN MARQUEZ CORTES. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 14 a 19. -----

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas. Partida 14 a 19.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>*Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>		convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, hojas de seguridad, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p>Muestra Física:</p> <p><u>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes).</u> Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.2", sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que se aprecien las características generales, tela, calidad de la confección e impresión institucional (sublimado, DTF).</p> <p><u>Se solicita muestra física de la partida 13 (chamarras y pants) y partida 1 (playera y short)</u></p> <p>Las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad, por lo que las muestras físicas presentadas, servirán para evaluar la totalidad del conjunto.</p> <p>Si no presentan muestras, catálogo o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Identificación de las muestras. Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida:</p> </div> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo "1" y Anexo "1.2". Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, tamaño de los cuellos, terminado de bastilla, color uniforme de la tela, calidad del sublimado, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). •En la ficha técnica se verificará la composición de acuerdo a lo solicitado en el Anexo "1" y Anexo "1.2" <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica
X.7.2	<p>Tabla de tallas y medidas.</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas.</p> <p>Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)</p> <p>*Favor de indicar medidas de tallas 3X y 4X.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>X.7.3</p>	<p>Calidad:</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p><i>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i></p> <table border="1" data-bbox="300 520 1071 625"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072-INNTEX-2001</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
<p>X.8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Partida: 1 a 13, 14 a 16, 18 y 19, 20 días naturales. Partida: 17, conforme al calendario. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>									
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>Nota: Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), además de la presentación de la carta de respaldo o manifiesto bajo protesta de decir verdad, para las prendas con impresión y/o bordado, en caso de no realizarse por la misma empresa que las confecciona, se deberán presentar carta de respaldo de los servicios de impresión y/o bordado por el que lo realiza, debiendo contener dicha carta, la información mínima requerida conforme a los ejemplos proporcionados en las presentes bases.</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>									
<p>X.10</p>	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>									
<p>X.11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>									

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

(Su omisión es causa de desechamiento)			
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de RUBEN MARQUEZ CORTES; cumple técnicamente para la prestación de las partidas 14 a 19, requeridas por el Departamento de Deportes de la DGSE para la LPN E/901045968-010-2025. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante ANA LUISA ORTEGA FIERRO. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 14 a 19. -----

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas. Partida 14 a 19.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>*Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, hojas de seguridad, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7.1	<p>Muestra Física:</p> <p><i>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes).</i> Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.2", sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que se aprecien las características generales, tela, calidad de la confección e impresión institucional (sublimado, DTF).</p> <p>Se solicita muestra física de la partida 13 (chamarras y pants) y partida 1 (playera y short)</p> <p>Las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad, por lo que las muestras físicas presentadas, servirán para evaluar la totalidad del conjunto.</p> <p>Si no presentan muestras, catálogo o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Identificación de las muestras. Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas.</p>	No Aplica	No Aplica

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

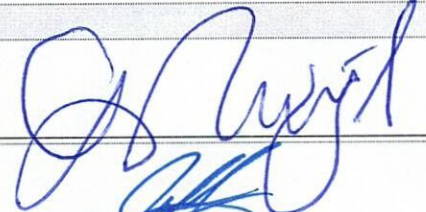

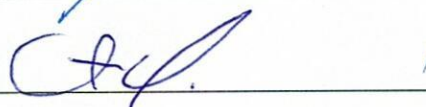
	<p>Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida:</p> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo "1" y Anexo "1.2". Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, tamaño de los cuellos, terminado de bastilla, color uniforme de la tela, calidad del sublimado, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). •En la ficha técnica se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1" y Anexo "1.2" <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>											
<p>X.7.2</p>	<p>Tabla de tallas y medidas.</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas.</p> <p>Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)</p> <p><i>*Favor de indicar medidas de tallas 3X y 4X.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>									
<p>X.7.3</p>	<p>Calidad:</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</p> <table border="1" data-bbox="298 1192 1073 1297"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072-INNTEX-2001</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
<p>X.8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Partida: 1 a 13, 14 a 16, 18 y 19, 20 días naturales. Partida: 17, conforme al calendario.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>									
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>Nota: Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), además de la presentación de la carta de respaldo o</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>									

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE
LPN E/901045968-010-2025

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>manifiesto bajo protesta de decir verdad, para las prendas con impresión y/o bordado, en caso de no realizarse por la misma empresa que las confecciona, se deberán presentar carta de respaldo de los servicios de impresión y/o bordado por el que lo realiza, debiendo contener dicha carta, la información mínima requerida conforme a los ejemplos proporcionados en las presentes bases.</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de ANA LUISA ORTEGA FIERRO; cumple técnicamente para la prestación de las partidas 14 a 19, requeridas por el Departamento de Deportes de la DGSE para la LPN E/901045968-010-2025. -----

Área requirente	
Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos Director General de Servicios Educativos	
M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López Jefe del Depto. de Deportes	
Mtra. Eva Julieta Vargas Silva Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Precios Unitarios Antes de IVA

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA ALBERCA, DEPTO. DE
DEPORTES DE LA DGSE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-010-2025
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

Anexo "2" Propuesta Económica					MORENO CUATEPOLTZ CLAUDIA ELVIRA				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si Cumple / No cumple	Observaciones	
1	UNIFORME DE ATLETISMO (JERSEY). IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT, EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS" Y NÚMERO. EN ESPALDA: NÚMERO, LOGO UAA. SHORT: LOGO GALLO.	CONJUNTO (playera y short)	20	\$369.03	\$7,380.60	UNIFORME DE ATLETISMO (JERSEY). IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT, EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS" Y NÚMERO. EN ESPALDA: NÚMERO, LOGO UAA. SHORT: LOGO GALLO.	Si Cumple		
2	UNIFORME DE BADMINTON. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS". EN ESPALDA: APELLIDO. SHORT: LOGO GALLO.	CONJUNTO (playera y short)	12	\$400.19	\$4,802.28	UNIFORME DE BADMINTON. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS". EN ESPALDA: APELLIDO.	Si Cumple		
3	UNIFORME DE BEISBOL INCLUYE GORRA. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 250 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN CAMISOLA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS". EN ESPALDA: NÚMERO, LOGO UAA.	CONJUNTO (camisola, pantalón y gorra)	22	\$1,159.60	\$25,511.20	UNIFORME DE BEISBOL INCLUYE GORRA. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 250 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN CAMISOLA.	Si Cumple		
4	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS" Y NÚMERO.	CONJUNTO (playera y short)	20	\$407.77	\$8,155.40	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
5	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	CONJUNTO (playera y short)	20	\$382.66	\$7,653.20	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
6	UNIFORME DE HANBALL VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	CONJUNTO (playera y short)	28	\$411.56	\$11,523.68	UNIFORME DE HANBALL VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
7	UNIFORME DE HANBALL FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS" Y NÚMERO.	CONJUNTO (playera y short)	28	\$386.25	\$10,815.00	UNIFORME DE HANBALL FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
8	UNIFORME DE VOLEIBOL VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS" Y NÚMERO.	CONJUNTO (playera y short)	12	\$403.98	\$4,847.76	UNIFORME DE VOLEIBOL VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
9	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS" Y NÚMERO.	CONJUNTO (playera y short)	12	\$379.07	\$4,548.84	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 133 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
10	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 150 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	CONJUNTO (playera y short)	12	\$396.40	\$4,756.80	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA VARONIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 150 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
11	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 150 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, TIPOGRAFIA "GALLOS" Y NÚMERO.	CONJUNTO (playera y short)	12	\$386.97	\$4,643.64	UNIFORME DE TOCHITO BANDERA FEMENIL. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: SUBLIMADO. COMPOSICION DE LA TELA: 100 % POLIESTER. PESO: 150 G / M2. TECNOLOGIA: DRY FIT EN PLAYERA.	Si Cumple		
12	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN EN DTF. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF. COMPOSICION DE LA TELA: 50 % POLIESTER - 50 % ALGODON. PESO: 300 G / M2 EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, LOGO GALLO EN ESPALDA: LOGO UAA.	CONJUNTO (playera y short)	75	\$320.34	\$24,025.50	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN EN DTF. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF. COMPOSICION DE LA TELA: 50 % POLIESTER - 50 % ALGODON. PESO: 300 G / M2 EN PLAYERA. AL FRENTE: LOGO DE CONDDDE, LOGO GALLO EN ESPALDA: LOGO UAA.	Si Cumple		
13	CONJUNTO DEPORTIVO. CHAMARRA CON CIERRE Y 2 BOLSAS LATERALES - CUELLO, PUÑO Y PRETINA CON CARDIGAN. PANTS CON 2 BOLSAS LATERALES. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF. COMPOSICION DE LA TELA: 93 % POLIESTER - 7 % ELASTANO. PESO: 360 G / M2	CONJUNTO (chamarras y pants)	305	\$1,101.90	\$336,079.50	CONJUNTO DEPORTIVO. CHAMARRA CON CIERRE Y 2 BOLSAS LATERALES - CUELLO, PUÑO Y PRETINA CON CARDIGAN. PANTS CON 2 BOLSAS LATERALES. IMPRESIÓN INSTITUCIONAL: DTF. COMPOSICION DE LA TELA: 93 % POLIESTER - 7 % ELASTANO. PESO: 360 G / M2	Si Cumple		

Anexo "2"
Precios Unitarios Antes de IVA

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA ALBERCA, DEPTO. DE
DEPORTES DE LA DGSE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-010-2025
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

RUBEN MARQUEZ CORTES

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si Cumple / No cumple	Observaciones
14	TRICLORO EN POLVO FINO Estabilizado de alta concentración. Ingrediente activo: Tricloro-5- Triazinetrione (100%) Cloro disponible (90%) Presentación: cuñete de 25 o 50 kilos	Kilos	300	\$46.36	\$13,908.00	TRICLORO EN POLVO FINO estabilizado de alta concentración. Ingrediente activo: Tricloro-5- Triazinetrione (100%) Cloro disponible (90%) en Presentación: cuñete de 50 kilos. MARCA POOL perfect	Si Cumple	
15	TRICLORO EN TABLETA Estabilizado de alta concentración Ingrediente Activo: Tricloro Triazinetrione (100%) Cloro disponible (89%) Presentación: Cuñete de 50 kilos, medida de la pastilla de 2" o 3"	Kilos	250	\$47.99	\$11,997.50	TRICLORO EN TABLETA : Estabilizado de alta concentración Ingrediente Activo: Tricloro Triazinetrione (100%) Cloro disponible (89%)Presentación: Cuñete de 50 kilos, medida de la pastilla de 3" Marca Pool Perfect	Si Cumple	
16	TRICLORO GRANULADO Estabilizado de alta concentración Ingrediente Activo: Tricloro 5- Triazinetrione (100%) Cloro disponible: 90% Presentación: cuñete de 50 kilos.	Kilos	400	\$46.36	\$18,544.00	TRICLORO GRANULADO Estabilizado de alta concentración .Ingrediente Activo: Tricloro 5- Triazinetrione (100%) Cloro disponible: 90% , Presentación: cuñete de 50 kilos, Marca Pool Perfect	Si Cumple	
17	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN. 1 carga por mes de 600 litros de hipoclorito de sodio al 13% en presentaciones preferentemente de 50 a 60 litros. Para tratamiento de shoke de la alberca. La fecha de cada entrega será conforme a lo establecido en el Anexo "2". El área requirente cuenta con galones de 50 y 60 litros para el relleno de cada carga. Es indispensable que el producto venga en la concentración marcada sin modificaciones que mermen el rendimiento.	Kilos	3,000	\$11.48	\$34,440.00	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN. 1 carga por mes de 600 litros de hipoclorito de sodio al 13% en presentaciones preferentemente de 50 a 60 litros. Para tratamiento de shoke de la alberca. La fecha de cada entrega será conforme a lo establecido en el Anexo "2". El área requirente cuenta con galones de 50 y 60 litros para el relleno de cada carga. Es indispensable que el producto venga en la concentración marcada sin modificaciones que mermen el rendimiento. MARCA SILYM	Si Cumple	
18	CRISTALIN GREEN (líquido color azul turquesa, es un alguicida, ifoculante y cristalizador para el agua, con acción biocida, 100% soluble al agua.	Kilos	50	\$259.89	\$12,994.50	CRISTALIN GREEN (líquido color azul turquesa, es un alguicida, floculante y cristalizador para el agua, con acción biocida, 100% soluble al agua. MARCA SPIN en presentación de bidon de 50 litros	Si Cumple	
19	ALGUICIDA Ingredientes de acción bactericida, fungicida y alguicida, que tiene como función principal prevenir la aparición de todo tipo de algas, hongos, y lama en paredes y piso de albercas	litros	150	\$46.90	\$7,035.00	ALGUICIDA Ingredientes de acción bactericida, fungicida y alguicida, que tiene como función principal prevenir la aparición de todo tipo de algas, hongos, y lama en paredes y piso de albercas MARCA Biolim en presentación de Bidon de 50 lts	Si Cumple	

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y QUÍMICOS PARA LA ALBERCA, DEPTO. DE
 DEPORTES DE LA DGSE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
 AGUASCALIENTES.
 L.P.N. E/901045968-010-2025
 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2"
 Precios Unitarios Antes de IVA

Anexo "2" Propuesta Económica

ANA LUISA ORTEGA FIERRO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Cumple / No cumple	Observaciones
14	TRICLORO EN POLVO FINO Estabilizado de alta concentración. Ingrediente activo: Tricloro-5- Triazinetrione (100%) Cloro disponible (90%) Presentación: cuñete de 25 o 50 kilos	Kilos	300	\$48.41	\$14,523.00	Estabilizado de alta concentración Ingrediente activo: Ácido Tricloroisocianúrico (Tricloro-s-triazinatriona) – 99.5%. 0.5% - Agua Cloro disponible: 90% Presentación: cuñete de 50 kilos Marca: Pandapura	Si Cumple	
15	TRICLORO EN TABLETA Estabilizado de alta concentración Ingrediente Activo: Tricloro Triazinetrione (100%) Cloro disponible (89%) Presentación: Cuñete de 50 kilos, medida de la pastilla de 2" o 3"	Kilos	250	\$50.42	\$12,605.00	Estabilizado de alta concentración Ingrediente activo: Ácido Tricloroisocianúrico (Tricloro-s-triazinatriona) – 99.5%. 0.5% - Agua Cloro disponible: 90% Presentación: cuñete de 50 kilos Tamaño de pastilla: 3 pulgadas Marca: Pandapura	Si Cumple	
16	TRICLORO GRANULADO Estabilizado de alta concentración Ingrediente Activo: Tricloro 5- Triazinetrione (100%) Cloro disponible: 90% Presentación: cuñete de 50 kilos.	Kilos	400	\$48.41	\$19,364.00	Estabilizado de alta concentración Ingrediente activo: Ácido Tricloroisocianúrico (Tricloro-s-triazinatriona) – 99.5%. 0.5% - Agua Cloro disponible: 90% Presentación: cuñete de 50 kilos Marca: Pandapura	Si Cumple	
17	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN. 1 carga por mes de 600 litros de hipoclorito de sodio al 13% en presentaciones preferentemente de 50 a 60 litros. Para tratamiento de shoke de la alberca. La fecha de cada entrega será conforme a lo establecido en el Anexo "2". El área requirente cuenta con galones de 50 y 60 litros para el relleno de cada carga.	Kilos	3,000	\$13.00	\$39,000.00	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% DE CONCENTRACIÓN. 1 carga por mes de 600 litros de hipoclorito de sodio al 13% en presentaciones de 50 kilos. Para tratamiento de choque de la alberca. La fecha de cada entrega será conforme a lo establecido en el Anexo "2".	Si Cumple	
18	CRISTALIN GREEN (líquido color azul turquesa, es un alguicida, floculante y cristalizador para el agua, con acción biocida, 100% soluble al agua.	Kilos	50	\$278.36	\$13,918.00	CRISTALIN GREEN Líquido color azul turquesa, es un alguicida, floculante y cristalizador para el agua, con acción biocida, 100% soluble en el agua. Presentación: envase de 50 lt	Si Cumple	
19	ALGUICIDA Ingredientes de acción bactericida, fungicida y alguicida, que tiene como función principal prevenir la aparición de todo tipo de algas, hongos, y lama en paredes y piso de albercas	Litros	150	\$87.23	\$13,084.50	ALGUICIDA PLUS Compuesto Alguicida de acción rápida, no espumante, destinado a la prevención y eliminación de las algas. Previene y elimina el alga, hongo negro y lama en las paredes de la piscina. Presentación: envase de 50 lt Marca: Dynamic Pool	Si Cumple	

Elaboró: Mtra. Eva Julieta Vargas Silva

Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE

VoBo: M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López
 Jefe del Depto. de Deportes

VoBo: Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos
 Director General de Servicios Educativos



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO. Persona física con actividades empresariales y profesionales.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO. Correo: claupoltz@gmail.com , damian.tello2008@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación vigente original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Claudia Elvira Moreno Cuatepoltzo, número XXXXXXXX9563, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: CLAUDIA ELVIRA MORENO CUATEPOLTZO. RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha 11 de marzo de 2025. Actividad Económica: 1. Asalariado. 3. Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada. 2. Administración y supervisión de Construcción de naves y plantas industriales. 2. Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva. 3. Socio o accionista.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)	No aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	Presenta	Acta no. 66, libro no. 3, Oficialía 0002, Entidad y Municipio de Registro: Puebla, Puebla. Identificador Electrónico: 21114000220220003821.
X.2.5	Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	Presenta	Carta poder simple que otorga Claudia Elvira Moreno Cuatepoltzo, en su calidad de persona física con actividad empresarial, anexando copia de la credencial expedida por el INE, no. XXXXXXXX9563, a favor de Damián Tello Pérez, anexando para la que recibe el poder credencial para votar emitida por el INE número XXXXXXXX5036. Firma de las testigos Adán Tapia Salgado con número de INE XXXXXXXX7579 e Imelda Tello Pérez sin anexar identificación.
Documentos legales adicionales 19 de febrero al 19 de marzo de 2025			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB3681422, Revisión practicada el día 11 de marzo de 2025, a las 16:50 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 19 de marzo de 2025.	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de impuestos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 11 de marzo de 2025.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de retenciones de INFONAVIT, observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 11 de marzo de 2025.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 197488/2025. Revisión practicada el día 26 de febrero de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partida 1 a 13: 06 meses. Partida 14 a 19: 03 meses	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Partida 1 a 13: 06 meses. Partida 14 a 19: 03 meses
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (11, 12, 13 y 14 de marzo de 2025).	Presenta	Recibo pago por transferencia bancaria BBVA, fecha 12 de marzo de 2025. Guía CIE: 1250674. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-54971/12355588, de fecha 13 de marzo de 2025.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	Presenta	Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13. Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, hojas de seguridad, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	Presenta	Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13. Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
X.7.1	Muestra Física: <i>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes).</i> Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.2", sin requerirse que las muestras físicas sean del	Presenta	Partida: 1 y 13.

Anexo "2"

Análisis de la Documentación Administrativa
LPN E/901045968-010-2025

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que se aprecien las características generales, tela, calidad de la confección e impresión institucional (sublimado, DTF).

Se solicita muestra física de la partida 13 (chamarras y pants) y partida 1 (playera y short)

Las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad, por lo que las muestras físicas presentadas, servirán para evaluar la totalidad del conjunto.

Sí no presentan muestras, catálogo o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.

Identificación de las muestras.

Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas.

Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida:
--

Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo "1" y Anexo "1.2". Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.

Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:

- Color, diseño y textura de la tela.
- Modelo y diseño.
- Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, tamaño de los cuellos, terminado de bastilla, color uniforme de la tela, calidad del sublimado, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos).
- En la ficha técnica se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1" y Anexo "1.2"

Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda.
(Su omisión es causa de desechamiento)

Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.

<p>X.7.2</p>	<p>Tabla de tallas y medidas.</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas.</p> <p>Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)</p> <p>*Favor de indicar medidas de tallas 3X y 4X. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>									
<p>X.7.3</p>	<p>Calidad:</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p><i>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i></p> <table border="1" data-bbox="219 976 568 1165"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072-INNTEX-2001</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
<p>X.8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. P.1 a 13, 14 a 16, 18 y 19, 20 días naturales. P. 17, conforme al calendario.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>									
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrecen son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13.</p>									







	<p>representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>Nota: Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), además de la presentación de la carta de respaldo o manifiesto bajo protesta de decir verdad, para las prendas con impresión y/o bordado, en caso de no realizarse por la misma empresa que las confecciona, se deberán presentar carta de respaldo de los servicios de impresión y/o bordado por el que lo realiza, debiendo contener dicha carta, la información mínima requerida conforme a los ejemplos proporcionados en las presentes bases.</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas. (Su omisión es causa de desechamiento)</i></p>		
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>Propuesta económica Anexo "4"</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	<p>Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta

Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 108 páginas foliadas.
---	--

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: RUBEN MARQUEZ CORTES -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 14, 15, 16, 17, 18 y 19. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por RUBÉN MÁRQUEZ CORTES. Persona física con actividades empresariales y profesionales.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por RUBÉN MÁRQUEZ CORTES. Correo: silym@hotmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación vigente original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Rubén Márquez Cortes número XXXXXXXX6078, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES. RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha 03 de marzo de 2025. Actividad Económica: Comercio al por menor de artículos para la limpieza; comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial. Otros intermediarios de comercio al por mayor. Asalariado.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)	No aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	Presenta	Acta con Folio A01 15316101, clave de validación N304416 Expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes.
X.2.5	Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	No aplica	No aplica
Documentos legales adicionales 19 de febrero al 19 de marzo de 2025			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB2079374, Revisión practicada el día 03 de marzo de 2025, a las 20:02 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 19 de marzo de 2025.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17423641436741348517068, Revisión practicada el día 19 de marzo de 2025 a las 00:02 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000386648/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 10 de marzo de 2025.

Anexo "2"

Análisis de la Documentación Administrativa


LPN E/901045968-010-2025

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 200419/2025. Revisión practicada el día 12 de marzo de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" <i>Partida 1 a 13: 06 meses. Partida 14 a 19: 03 meses</i>	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Partida 1 a 13: 06 meses. Partida 14 a 19: 03 meses
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (11, 12, 13 y 14 de marzo de 2025).	Presenta	Comprobante transferencia de pago banco BBVA, fecha 12 de marzo de 2025, Guía CIE: 1461455. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-55878/12356007, de fecha 13 de marzo de 2025.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	Presenta	Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, hojas de seguridad, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	Presenta	Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
X.7.1	Muestra Física: <i>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes).</i> Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.2", <u>sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que se aprecien las características</u>	No Aplica	No Aplica

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p><u>generales, tela, calidad de la confección e impresión institucional (sublimado, DTF).</u></p> <p><u>Se solicita muestra física de la partida 13 (chamarras y pants) y partida 1 (playera y short)</u></p> <p>Las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad, por lo que las muestras físicas presentadas, servirán para evaluar la totalidad del conjunto.</p> <p>Sí no presentan muestras, catálogo o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Identificación de las muestras. Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida:</p> </div> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo "1" y Anexo "1.2". Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, tamaño de los cuellos, terminado de bastilla, color uniforme de la tela, calidad del sublimado, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). •En la ficha técnica se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1" y Anexo "1.2" <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>X.7.2 Tabla de tallas y medidas.</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas.</p> <p>Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)</p> <p><i>*Favor de indicar medidas de tallas 3X y 4X.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica
<p>X.7.3 Calidad:</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes</p>	No Aplica	No Aplica

	<p>que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</p> <table border="1" data-bbox="219 436 570 558"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072-INNTEX-2001</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001		
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001										
<p>X.8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. P.1 a 13, 14 a 16, 18 y 19, 20 días naturales. P. 17, conforme al calendario.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>									
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>Nota: Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), además de la presentación de la carta de respaldo o manifiesto bajo protesta de decir verdad, para las prendas con impresión y/o bordado, en caso de no realizarse por la misma empresa que las confecciona, se deberán presentar carta de respaldo de los servicios de impresión y/o bordado por el que lo realiza, debiendo contener dicha carta, la información mínima requerida conforme a los ejemplos proporcionados en las presentes bases.</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.</p> 									

Anexo "2"

Análisis de la Documentación Administrativa
LPN E/901045968-010-2025

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<i>suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	Propuesta económica Anexo "4" La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 29 páginas foliadas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: ANA LUISA ORTEGA FIERRO. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 14, 15, 16, 17, 18 y 19. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ANA LUISA ORTEGA FIERRO. Persona física con actividad empresarial y profesionales.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por ANA LUISA ORTEGA FIERRO. Correo: lymphapool@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación vigente original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Ana Luisa Ortega Fierro, número XXXXXXXX8344, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: ANA LUISA ORTEGA FIERRO. RFC: XXXXXXXXXXXX8, fecha 18 de marzo de 2025. Actividad Económica: 1. Asalariado. 2. Comercio al por menor de artículos para la limpieza. Otros servicios de limpieza.

X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Cédula de identificación fiscal: ANA LUISA ORTEGA FIERRO. RFC: XXXXXXXXXXXXX8
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	Presenta / Constancia registro padrón de proveedores UAA.	Acta no. 1869, folio 26, libro no. 847, Oficialía 1, lugar de Registro: Chihuahua, Chihuahua. Clave verificación internet: XXXXXXXXXXXX7.
X.2.5	Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	No aplica	No aplica
Documentos legales adicionales 19 de febrero al 19 de marzo de 2025			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB4713072, Revisión practicada el día 18 de marzo de 2025, a las 13:29 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>19 de marzo de 2025.</u>	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de impuestos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 18 de marzo de 2025.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de retenciones de INFONAVIT, observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 18 de marzo de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 198297/2025. Revisión practicada el día 03 de marzo de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partida 1 a 13: 06 meses. Partida 14 a 19: 03 meses	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Partida 1 a 13: 06 meses. Partida 14 a 19: 03 meses
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (11, 12, 13 y 14 de marzo de 2025).	Presenta	Recibo pago por transferencia bancaria BBVA, fecha 14 de marzo de 2025. Guía CIE: 0002479837. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-64223/12363343, de fecha 18 de marzo de 2025.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los	Presenta	Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.



Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.		Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, hojas de seguridad, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	Presenta	<p>Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>
X.7.1	<p>Muestra Física:</p> <p><u>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes).</u> Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, además presentar catálogo, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. Conforme al Anexo "1.2", <u>sin requerirse que las muestras físicas sean del diseño específico solicitado por la UAA, pero sí que se aprecien las características generales, tela, calidad de la confección e impresión institucional (sublimado, DTF).</u></p> <p><u>Se solicita muestra física de la partida 13 (chamarras y pants) y partida 1 (playera y short)</u></p> <p>Las partidas 1 a 13, serán adjudicadas en conjunto a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y conveniente para la Universidad, por lo que las muestras físicas presentadas, servirán para evaluar la totalidad del conjunto.</p> <p>Sí no presentan muestras, catálogo o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p>Identificación de las muestras. Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida:</p> </div> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo "1" y Anexo "1.2". Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán</p>	No Aplica	No Aplica

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p> <p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Color, diseño y textura de la tela. •Modelo y diseño. •Terminado del producto, forro, (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, tamaño de los cuellos, terminado de bastilla, color uniforme de la tela, calidad del sublimado, que no existan hebras sueltas, botones y/o cierres mal cosidos o rotos). •En la ficha técnica se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1" y Anexo "1.2" <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>											
X.7.2	<p>Tabla de tallas y medidas.</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas.</p> <p>Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)</p> <p><i>*Favor de indicar medidas de tallas 3X y 4X. (Su omisión es causa de desechamiento)</i></p>	No Aplica	No Aplica									
X.7.3	<p>Calidad:</p> <p>Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p><i>Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1- INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072- INNTEX-2001</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1- INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072- INNTEX-2001	No Aplica	No Aplica
Descripción	Tolerancia	Norma										
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1- INNTEX-2005										
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072- INNTEX-2001										
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. P.1 a 13, 14 a 16, 18 y 19, 20 días naturales. P. 17, conforme al calendario.</p>	Presenta	<p>Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>									
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y</p>	Presenta	<p>Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.</p>									

	<p>respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>Nota: Para las partidas 1 a 13 (Uniformes), además de la presentación de la carta de respaldo o manifiesto bajo protesta de decir verdad, para las prendas con impresión y/o bordado, en caso de no realizarse por la misma empresa que las confecciona, se deberán presentar carta de respaldo de los servicios de impresión y/o bordado por el que lo realiza, debiendo contener dicha carta, la información mínima requerida conforme a los ejemplos proporcionados en las presentes bases.</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas. (Su omisión es causa de desechamiento)</i></p>		
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>Propuesta económica Anexo "4"</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. 	Presenta	<p>Partida: 14, 15, 16, 17, 18 y 19.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Servicios Educativos, Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, el Jefe del Depto. de Deportes de la DGSE, M. en G.D. Gerardo Israel</p>

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa
LPN E/901045968-010-2025

Adquisición de Uniformes y Químicos para la Alberca, Depto. de Deportes de la DGSE de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<ul style="list-style-type: none"> Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Pedroza López y por la Encargada de la Alberca y Gimnasio Universitario Depto. de Deportes de la DGSE, Mtra. Eva Julieta Vargas Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-010-2025.
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 73 páginas foliadas, omitiendo el folio número 22.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====